



Sindicato del Profesorado Extremeño

Mº de Hacienda y Admones. Públicas
Registro General
Delegación del Gobierno en Extremadura
ENTRADA
Nº de Registro: 42331 /RG 3516790
Fecha: 29/10/2012 12:33:00

ESCRITO COMUNICACIÓN DE HUELGA

El **Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)**, con expediente CA/102 de organizaciones profesionales de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, y con dirección postal en Plaza Reyes Católicos 4, 06001, Badajoz, y actuando como Comité las siguientes personas, pertenecientes al colectivo de trabajadores/as implicados/as (docentes extremeños/as): CHAPADO REGIDOR, JOSÉ MANUEL DNI 7007945-Y; ARANDA PLATERO, ALFREDO DNI 33985599-V; ROMO GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO DNI 8987123-B; RODRIGUEZ OLIVA, CARLOS JAVIER DNI 06978549-G; TOSTADO SÁNCHEZ, FRANCISCO DNI 33989834-C, comunica su decisión de:

1. **Convocar huelga** el día 14 de noviembre de 2012 para el colectivo de docentes del sistema educativo público en todos los niveles pre-universitarios de Extremadura.
2. **Convocar manifestación en Mérida** el día 14 de noviembre de 2012, con comienzo a las 11 horas y terminación a las 13 horas. El inicio y final de la manifestación es en la Plaza de España en Mérida, siendo su recorrido por la calle Santa Eulalia hasta Delgado Valencia y regresando por la calle de Félix Valverde Lillo hasta la Plaza de España.

El objetivo de la Huelga y la Manifestación es denunciar el deterioro del sistema público como consecuencia de los recortes educativos y el empeoramiento de las condiciones laborales que sufrimos los docentes.

En lo específicamente educativo: La próxima implantación unilateral de la LOMCE profundiza en la inestabilidad normativa además de aplicar a la enseñanza pública los principios de la empresa privada obviando su utilidad como servicio esencial para los ciudadanos y el progreso de un país. Se trata de una ley que "clasifica" a los alumnos desde la secundaria, que implanta una Formación Profesional segregadora, con un exceso de evaluaciones, externalización y privatización del sistema de evaluación del alumnado. Implica, además, la modificación y desaparición de la optatividad en la enseñanza, restar

1 de 2

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

funciones al Consejo Escolar del centro. En resumen, supone la pérdida de calidad del sistema educativo, la disminución de servicios y de la oferta educativa.

En lo específicamente laboral: La drástica disminución de la optatividad impuesta con la LOMCE supondrá el despido de interinos y la impartición de materias de las que no son especialistas a los funcionarios de carrera, así como la legalización de traslados forzosos, la desaparición de la autonomía de los centros, la implantación de medidas autoritarias e ilegales en cuanto a la elección de directores, a quienes se les arrogan plenos poderes en el centro, en detrimento de los consejos escolares y de los claustros de profesores, hasta el punto de decidir qué docentes, sean funcionarios interinos o de carrera, pueden trabajar en "su" centro por encima de los criterios legalmente establecidos. A consecuencia del "Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo" y del "Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad", sufrimos un aumento de la ratio alumno/docente, la no cobertura de las bajas por enfermedad hasta el 15º día natural, la disminución del presupuesto e inversión en educación, el empeoramiento de las condiciones laborales, la pérdida constante de derechos y de poder adquisitivo por parte de los docentes extremeños (25% de pérdida en los últimos cuatro años) y los ataques a la profesionalidad de los docentes a través de la implantación de reválidas y rankings educativos.

- Las medidas de seguridad serían las adoptadas en este tipo de concentraciones, las internas de la organización y las que considere la autoridad gubernamental.

En Mérida, a 26 de noviembre de 2012

SINDICATO DE PROFESORADO EXTREMEÑO

Fdo. José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)

A/A DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA, AVDA DE HUELVA 4, BADAJOZ

2 de 2

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org